

RESOLUCIÓN No.014 del 10/01/2025

“Por la cual otorga la Licencia de Funcionamiento Bienal por dos (02) años, a la Institución denominada CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad CASA HOGAR para Adolescentes de 15 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos.”

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Decreto 2388 de 1979, Decreto 0987 de 2012, la Ley 1098 de 2006 y la Resolución No. 3899 de 2010, reformada por las Resoluciones No.3435 de 2016, No.8282 de 2017, No5495 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 establece que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún con autorización de los padres o representantes legales alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y cancela Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento a las instituciones de este Sistema.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, numeral 8o. de la Ley 7ª de 1979, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar otorgar Licencia de Funcionamiento a las Instituciones y Establecimientos de Protección al menor de edad y a la familia, y señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento a dichas instituciones.

Que el artículo 16 del Decreto 2388 de 1979, reglamentario de la Ley 7ª del mismo año, determina que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la reglamentación interna que para el efecto expida, establecerá la obligación que tienen las Instituciones Públicas o Privadas de protección al menor y a la familia, cualquiera sea su naturaleza jurídica o su organización administrativa, de someterse a los requisitos previstos por el Instituto.

Que la entidad denominada **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR** es una entidad sin ánimo de lucro y cuenta con Personería Jurídica vigente, reconocida mediante la Resolución No. 00308 del 19 de mayo de 1997, por parte del ICBF Regional Risaralda y tiene sus Estatutos vigentes.

Que la Resolución No 417 del 11/07/2024 otorgo Licencia de Funcionamiento Provisional por seis (06) meses a la Institución denominada **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR** de la ciudad de Pereira, Risaralda, para la modalidad Casa Hogar.

Que, mediante Oficio con número de radicado 202455400000113912 del 19/11/2024 y de Actualización No 202455400000119162 del 04/12/2024, la Representante Legal de la **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR**, solicitó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Risaralda, la renovación de la Licencia de Funcionamiento, para la modalidad Casa hogar.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda
Teléfono:606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No.014 del 10/01/2025

“Por la cual otorga la Licencia de Funcionamiento Bienal por dos (02) años, a la Institución denominada CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad CASA HOGAR para Adolescentes de 15 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos.”

Que el equipo técnico designado por la Dirección Regional encargada para trámite de Licencias de Funcionamiento realizó visita de verificación a la sede operativa, ubicada en la Cra 8 # 27-54 Pereira, donde la **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR**, presta el servicio de CASA HOGAR, en la fecha 9/12/2024.

Que como consecuencia de la revisión documental de los requisitos legales, la profesional designada por la Dirección Regional encargada, ROCIO EUGENIA SARRALDE ORTIZ, Abogada Contratista del Grupo Jurídico, emite concepto favorable para el otorgamiento de Licencia Bienal por dos (02) años a la Institución denominada **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR** de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad Casa Hogar.

Que como consecuencia de la revisión desde el componente Financiero, el profesional designado por la Dirección Regional encargada, CARLOS DANIEL TREJOS, Contratista del Grupo de Asistencia Técnica, conceptúa: *“Una vez efectuada la revisión a la información aportada por el operador mediante radicado 2024554000000113912, del 19 de noviembre del 2024, correspondiente al componente financiero de la entidad CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR, quien solicita la renovación de su licencia de funcionamiento para la modalidad CASA HOGAR, para operar en la ciudad de Pereira .Me permito indicar que se ajusta a los requisitos exigidos en MO3.P Modalidades Y Servicio Para La Atención De Niñas, Niños Y Adolescentes, Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos V2, se hace revisión de los estados financieros, certificaciones contables, dictamen del revisor fiscal, presupuesto general de la entidad, registros contables, pago de impuestos y estos cumplen con lo establecido por la legislación colombiana.”*

Que como consecuencia de la revisión desde el componente Técnico las Profesionales designadas por la Dirección Regional encargada, LAURA PEÑA y MARIA VICTORIA LOAIZA, contratistas, del Grupo de Asistencia Técnica, emiten el siguiente concepto: *“A partir de la visita de otorgamiento de la de la Licencia de Funcionamiento dada a la Corporación Sirviendo con Amor modalidad Casa Hogar, al realizar análisis del componente técnico mediante la verificación documental basada en la propuesta de implementación y cualificación (PIYC) y los anexos de historias de atención de los usuarios seleccionados en la muestra, la Corporación Sirviendo con Amor, CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos. Adicionalmente, se hallan los enfoques e hitos del proceso de atención, componente estratégico, el desarrollo de las herramientas de monitoreo, herramientas de cualificación del talento humano, acciones para la prevención de situaciones de riesgo, estrategias para el mejoramiento continuo y de participación de los y las adolescentes y sus redes vinculares de apoyo, cumpliendo a partir de lo anterior, con el lleno de requisitos solicitados para el otorgamiento de la Licencia desde este componente.”*

Que como consecuencia de la revisión desde el componente de Nutrición, el Profesional designado por la Dirección Regional encargada, JUAN ANDRES DUQUE MONTILLA, emite el siguiente concepto: *Desde el componente de salud y nutrición se realizó verificación de los criterios establecidos en Manual Operativo Modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes con proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, donde se encuentra CUMPLIMIENTO por parte de la corporación sirviendo con amor para la prestación del servicio. Esta verificación se adelantó a través de visita a la sede operativa con revisión documental y aplicación del INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO EN MEDIO DIFERENTE AL DE LA FAMILIA O RED VINCULAR CASA HOGAR la cual incluye: La Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF, la Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Programas de los Procesos Misionales del ICBF, los requisitos higiénicos sanitarios establecidos en la Resolución 2674 del 2013. Se evidenciaron actividades educativas dirigidas*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda
Teléfono: 606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No.014 del 10/01/2025

“Por la cual otorga la Licencia de Funcionamiento Bienal por dos (02) años, a la Institución denominada CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad CASA HOGAR para Adolescentes de 15 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos.”

al talento humano, manipuladores de alimentos, usuarios y redes de apoyo acorde al plan de capacitaciones. El operador

cuenta con las gestiones en salud pertinentes y estipuladas en el manual operativo. Cuenta con los ciclos de menú publicados y equipos y utensilios del servicio de alimentación en buenas condiciones. Los anexos del instrumento con las observaciones realizadas y el registro fotográfico se encuentran contenidos en el acta e instrumento cargado en la ruta ONEDRIVE establecida por el I.C.B.F.”

Que como consecuencia de la revisión desde el componente Administrativo la Profesional y líder del trámite designados por la Dirección Regional encargada, LUZ ELENA QUINTERO LARGO, conceptúa: “ Desde el componente Administrativo se realizó verificación de los criterios establecidos en el Lineamiento Manual Operativo Modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para la atención de para la atención de Adolescentes de 15 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, donde se encuentra CUMPLIMIENTO por parte del Operador CORPORACIÓN SIRVIENDO CON AMOR, Modalidad CASA HOGAR.

Está verificación se adelantó a través de revisión documental en la carpeta One drive https://icbfqob.my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cinthy_arevalo_icbf_gov_co/EiDXa41VGIIlgZIW2VrS3FYBBdWxBhfrpSENkjlvvYM4-w?e=QsnRhq y visita a la sede operativa, con la aplicación del Instrumento determinado para la modalidad, desde los componentes Administrativo, por medio del cual se evidencio el cumplimiento de criterios como hojas de vida del talento humano, plan de prevención de desastres e infraestructura; la documentación respectiva fue presentada por el operador a través de oficio con número de radicado 202455400000113912 del 19/11/2024.”.

Que, como consecuencia de la visita de verificación efectuada, la revisión documental de la información presentada por el operador para los componentes Técnico/Nutricional, Administrativo, Financiero y Legal, y los conceptos emitidos por los profesionales técnicos designados por la Dirección Regional encargada, se determina que la entidad CUMPLE CON los parámetros establecidos, por lo que se determina licencia de funcionamiento BIENAL, por dos (02) años, para la Modalidad de CASA HOGAR, prestada por la **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR**, para la atención de los Adolescentes de 15 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, con su sede operativa ubicada en la Carrera 8ª No 27-54 Municipio de Pereira – Risaralda.

Que, en consecuencia, la directora encargada la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Licencia de Funcionamiento Bienal por dos (02) años a la Institución denominada **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR**, con Nit No **816001865-9**, cuya sede operativa se encuentra ubicada Carrera 8ª No 27-54 y sede administrativa Calle 20 No 3-25 del Municipio de Pereira – Risaralda

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda
Teléfono: 606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 014 del 10/01/2025

“Por la cual otorga la Licencia de Funcionamiento Bienal por dos (02) años, a la Institución denominada CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad CASA HOGAR para Adolescentes de 15 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos.”

ARTICULO SEGUNDO: La Modalidad para la cual se otorga esta licencia es CASA HOGAR, para atender la población de Adolescentes de 15 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, con una capacidad instalada de 12 cupos.

ARTICULO TERCERO: Fijar de manera permanente durante la vigencia y en lugar visible de las instalaciones de la entidad **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR con Nit No 816.001.865-9**, copia de la presente Resolución.

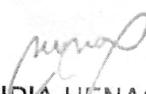
ARTICULO CUARTO: Advertir a la **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR, con NIT. No.816.001.865-9** que la queda sometida a las normas legales que regulan el Programa de la modalidad Casa Hogar y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a las sanciones contempladas en estas normas

ARTÍCULO QUINTO: Notificar por intermedio de la Oficina del Grupo Jurídico de la Regional Risaralda, la presente Resolución, al señor MARTHA LUCIA FLOREZ VALLEJO, identificado con la cédula de ciudadanía No 42.089.903, Representante Legal de la **CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR NIT. 816.001.865-9** en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma procede el Recurso de Reposición ante esta Sede Regional, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, Risaralda, a los, 10/01/2025


MARIA NIDIA HENAO CASTAÑO
Directora (E) Regional

Proyecto concepto legal ó: Rocio Sarralde Ortiz- Abogada Contratista Grupo Jurídico *Rocio Sarralde Ortiz*

Revisó: Ledia del Pilar Giraldo Ossa Coordinadora del Grupo Jurídico *Ledia del Pilar Giraldo Ossa*

Concepto Administrativo: Luz Elena Quintero Largo *Luz Elena Quintero Largo*

Concepto Administrativo: Luz Elena Quintero Largo *Luz Elena Quintero Largo* Concepto Nutrición: Juan Andres Duque Montilla *Juan Andres Duque Montilla*

Concepto Financiero - Carlos D. Trejos *Carlos D. Trejos* Concepto Técnico: Maria V Loaiza - *Maria V Loaiza* Concepto Técnico: Laura Peña *Laura Peña*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle. 35 No.8 B - 11 Pereira- Risaralda
Teléfono: 606-3401394 Ext.645035- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

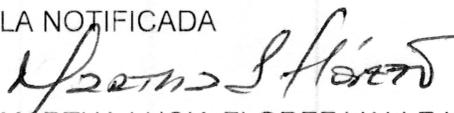
**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
DE LA RESOLUCIÓN No014 del 10/01/2025**

En la ciudad de Pereira, Risaralda, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), once y media de la mañana (11:30 AM), se notifica personalmente ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora MARTHA LUCIA FLOREZ VALLEJO, identificada con la cédula de ciudadanía No 42.089.903, Representante Legal de la CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR NIT. 816.001.865-9, de la RESOLUCION No014 del 10/01/2025 "Por la cual otorga la Licencia de Funcionamiento Bienal por dos (02) años, a la Institución denominada CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad CASA HOGAR para Adolescentes de 15 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos."

Se le entrega copia de la mencionada Resolución. La Notificada manifiesta que renuncia a términos de Ejecutoría.

*Renuncia a términos
de Ejecutoría*

LA NOTIFICADA



MARTHA LUCIA FLOREZ VALLEJO

Cédula de ciudadanía No 42.089.903

Representante Legal de la CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR NIT. 816.001.865-9

LA NOTIFICADORA

ROCIO EUGENIA SARRALDE ORTIZ

Abogada Grupo Jurídico

Pereira, Risaralda a los trece (13) días de enero de dos mil veinticinco (2025).

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se realizó notificación personal, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), once y media de la mañana (11:30 AM), ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora MARTHA LUCIA FLOREZ VALLEJO, identificada con la cédula de ciudadanía No 42.089.903, Representante Legal de la CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR NIT. 816.001.865-9, de la RESOLUCION No014 del 10/01/2025 "Por la cual otorga la Licencia de Funcionamiento Bienal por dos (02) años, a la Institución denominada CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR de la ciudad de Pereira, Risaralda, en la modalidad CASA HOGAR para Adolescentes de 15 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos."

Se le entrega copia de la mencionada Resolución. La Notificada manifiesta que renuncia a términos de Ejecutoría.



LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA
Coordinadora Grupo Jurídico

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 Pereira - Risaralda
Teléfono: (606) 3401394 - ext:645035 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080